

Quito, 30 de abril de 2025

Srs.  
**CONSORCIO VIAL CHIMBORAZO**  
**CI. PROCURADOR COMUN: 1708006455**

**OFICIO 003**

**CONVALIDACIÓN DE ERRORES**  
**LITICACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPMPR-2025-1-O**

**“MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E487: BALBANERA - PALLATANGA - CUMANDA,  
 CON UNA LONGITUD DE 106.69 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**

**DETERMINACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES**

La Comisión Técnica responsable de la ejecución precontractual procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos y la presentación del formulario de cada una de las ofertas presentadas, a fin de determinar errores susceptibles de convalidación, considerando el artículo 79 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículos 116 y 117 de la Resolución N° R.E-SERCOP-2023-0134 Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP.

Una vez realizado el análisis de las ofertas técnicas, legales y financieras del oferente, se determinó que **SÍ** existen de errores susceptibles de convalidación, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en la norma antes señalada, la Comisión resuelve, solicitar la siguiente convalidación de errores:

REQUERIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		
REQUISITO MÍNIMO	OBSERVACIONES	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN
Experiencia general	En el formulario 1.7 experiencia general se evidencia que que proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DAULE-GUAYAQUIL, INCLUYE ACCESOS Y PASOS ELEVADOS EN AV LEÓN FEBRES CORDERO Y EN AV. NARCISA DE JESÚS MARTILLO MORAN, adjunta como documentos habilitantes factura ilegibles.	Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente presente las facturas legibles.
Integridad de la oferta	Una vez validados los archivos mediante la Herramienta FIRMA EC, los mismo indican documento “sin firma” :  07 Anexo 07 Propuesta tecnica de trabajo OO-signed 06 Anexo 06 Cronograma valorado-signed 05 Anexo 05 Metodología de construcción-signed presentan error 24 Anexo 14 Formulario único de la oferta-signed-signed-signed 35 Anexo 21 Análisis vinculaciones CONSORCIO-signed 04 Anexo 04 Análisis de precios-signed 06 Anexo 06 Cronograma valorado-signed 07 Anexo 07 Propuesta técnica de trabajo OO-signed 08 Anexo 08 Formulario CCA Compromisos contractuales-signed	Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente presente, los documentos debidamente suscritos con firma electrónica



	09 Anexo 09 Experiencia General 1 OÑA-signed 10 Anexo 09 Experiencia General 2 SALVADOR-signed 11 Anexo 09 Experiencia General 3 IESS-signed 12 Anexo 09 Experiencia General 4 ARMENIA-signed 13 Anexo 09 Experiencia General 5 CATAMAYO-signed 14 Anexo 09 Experiencia General 6 LOJA-signed 15 Anexo 10 Experiencia General 7 DAULE-signed 16 Anexo 10 Experiencia Especifica 1 MANT SAN PEDRO-signed 17 Anexo 10 Experiencia Especifica 2 SIMON B-signed 19 Anexo 10 Experiencia Especifica 4 DAULE-signed	
--	--	--

**Nota:** Se les recuerda a los oferentes que los documentos solicitados en la convalidación deberán ser presentados conforme lo determinado en el numeral 1. Cronograma del procedimiento de la SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO del pliego, caso contrario no serán considerados para la siguiente etapa.

<b>Dr. Diego Alejandro Narváez Solano</b> Director Nacional de Construcciones de la Infraestructura del Transporte	<b>Ing. Carlos Julio Ricarte Arguello</b> Analista de Infraestructura Distrital 1	<b>Mgs. Eduardo Alexis Bonilla Castro</b> Subsecretario de la Infraestructura del Transporte
<b>Un profesional designado por la máxima autoridad quien la presidir</b>	<b>Delegado del Área Requirente</b>	<b>Profesional afín al objeto de la contratación</b>

Comisión Técnica con voz, pero sin voto:

Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz	Dr. Christian Alejandro Villarruel Meythaler
<b>DIRECTOR FINANCIERO</b>	<b>DIRECTOR JURIDICO DE CONTRATACION PÚBLICA DE LA COORDINACION GENERAL DE ASESORA JURIDICA</b>



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Ministerio de Transporte  
y Obras Públicas

La secretaria del proceso sin voz ni voto deja constancia que el contenido del presente oficio fue realizado de conformidad a las resoluciones tomadas por los miembros de la Comisión Técnica por lo que certifica lo actuado

Ing. Maryorie Cristina Collantes Rodríguez  
**Secretaría de la Comisión Técnica**  
**LPI-MTOPMPR-2025-1-O**